

Reflexiones sobre el concepto 'Sociedad Civil Global'

Avondet, Laura; Sarthou, Nerina

Ante la compleja realidad en la que estamos inmersos, suele recurrirse a la resignificación o creación de conceptos para poder comprender los cambios en marcha. Sin embargo, la extrapolación de algunos términos, en vez de colaborar en aclarar la situación sólo dificulta el análisis. Esto se observa claramente ante la expresión 'sociedad civil global' expresión recientemente en boga.

El propósito de este trabajo es reflexionar sobre la validez teórica de esta noción, a través del estudio del término sociedad civil, e indagar su eventual participación en las relaciones internacionales. En la primera sección, presentamos un resumen respecto a las consideraciones conceptuales del término sociedad civil; repasando las distintas vertientes teóricas, intentamos extraer un elemento común entre ellas. En segunda instancia, abordamos las transformaciones sufridas por el Estado y la sociedad civil, como conceptos relacionales, enmarcados en el proceso de globalización; procurando enfatizar la complejidad de fenómenos sociales en los que se articulan lo local y lo global. Por último, exploramos la idea de 'sociedad civil global', sus diferentes acepciones, su relación con cuestiones como un 'gobierno mundial' o una 'ciudadanía universal' y su eventual actuación en las relaciones internacionales.

Reflexiones sobre el concepto de Sociedad Civil

“Un concepto es indicador a la vez que factor de los contextos que engloba”
Lesgart, Cecilia N., 2005:278

Introducción

Fenómenos sociales trascendentales se suceden ininterrumpidamente con una velocidad nunca antes experimentada en la historia de la humanidad. Las transformaciones políticas, militares, tecnológicas, económicas, sociales y culturales que vive la sociedad contemporánea conducen al investigador social a un trajín teórico-metodológico interminable.

Los conceptos que se emplean para interpretar la sociedad, la organización política y los hechos culturales, por ser históricos y estar ligados al contexto y a quienes los emplean, son muchas veces fluidos y fugaces.

De límites poco claros, de discutida utilidad analítica, manifiesta en la realidad y dibujada en la ideología; la categoría de sociedad civil es, sin embargo, tema de recurrente debate en las ciencias sociales.

Ante la compleja realidad en la que estamos inmersos, suelen redefinirse conceptos para poder comprender los cambios en marcha. Sin embargo, la extrapolación teórica de los términos en vez de colaborar en aclarar la situación solo dificulta el análisis. Esto se observa claramente ante la expresión ‘sociedad civil global’ expresión recientemente en boga.

Partiendo de esta nueva complicación, este trabajo tiene como objetivo reflexionar acerca de la viabilidad teórica del concepto ‘sociedad civil global’. Siendo un estudio de carácter exploratorio, se pretende identificar las variables más relevantes relacionadas con nuestro ob-

jeto de estudio con el propósito de sentar bases para una futura investigación.

En la primera sección, presentamos un resumen respecto a las consideraciones conceptuales del término en cuestión. Repasando las distintas vertientes teóricas, intentamos extraer un elemento en común entre ellas. En segunda instancia, abordamos las transformaciones sufridas por el Estado y la sociedad civil, como conceptos relacionales, en el marco del proceso de globalización; procurando enfatizar la complejidad de fenómenos sociales en los que se articulan lo local y lo global. Por último, exploramos la idea de 'sociedad civil global', sus diferentes acepciones, su relación con cuestiones como un 'gobierno mundial' o una 'ciudadanía universal' y su eventual actuación en las relaciones internacionales.

Consideraciones conceptuales

Los términos importan; el uso de conceptos no es objetivo. El proceso a través del cual se emplea un término o se acuña una categoría no es inexorable, ni es la culminación de un proceso teórico inevitable al que se ha llegado por madurez intelectual, teórica o académica. Los conceptos pueden ser utilizados como herramientas de combate, en un debate político o intelectual en contextos políticos de cambio. También a través de los conceptos se construye sentido, y en el límite que ello puede orientar prácticas de actores, procesos políticos o guiar la interpretación teórica de una sociedad (Lesgart, 2005: 278).

En el último cuarto del siglo XX, ha sido la noción de sociedad civil uno de los conceptos que ha vuelto a ser objeto de un prolífico debate. En esta discusión, se ha retomado la ubicación del término en las diversas tradiciones teóricas, volviendo al pensamiento de los clásicos (Locke, Kant, Hegel, Marx) y abordando a los "neo" enfoques

(Gramsci); se ha recorrido su trayectoria histórica y su emergencia reciente y se han abordado casos de estudio en los más diversos escenarios. No obstante esta preocupación académica, el resultado no ha sido un significado unívoco y preciso, sino una noción polisémica y de límites poco claros, disputada por varias vertientes.

Según Nogueira (2003), en la actualidad podemos encontrar tres principales conceptos de sociedad civil que están estructurados a partir de distintos programas de acción y diferentes vertientes teóricas. Una sociedad civil *político-estatal*, una sociedad *civil liberal* y una sociedad *civil social*, cada una con sus actores típicos y su tipo de Estado correspondiente. Así el autor invoca las tres nociones de sociedad civil: como campo de lucha, como recurso gerencial y como espacio ético, no sólo como conceptos, sino también como *proyectos políticos*.

Por su parte, Andrés Serbin (2001) nos presenta otras tres perspectivas diferentes de concebir la sociedad civil. Desde un enfoque *neo-conservador y liberal*, la sociedad civil es entendida como una esfera separada, autónoma y superior al Estado. Desde la visión *liberal-pluralista* se separa también la sociedad civil del Estado, pero da lugar a un enfoque de sociedad civil autónoma del Estado y caracterizada por un gran número de actores que son vistos más como grupos de presión o "moderadores de opinión", actores autónomos en competencia con los Estados y los organismos intergubernamentales. Por último, las versiones *críticas y neomarxistas*, si bien asumen la existencia de la sociedad civil, no la desvinculan de la presencia estructural de modos de opresión, entendiendo que la sociedad civil y el Estado no son inseparables. No obstante, en una perspectiva "*post-marxista*", apunta Serbin, se rechaza la obsesión con el poder estatal y las estructuras de clase para ver a la sociedad civil como una esfera de un proyecto político de democratización radical.

Para Javier Peña (2003), también son tres las visiones de la sociedad civil. Una interpretación *liberal* ve la sociedad civil como un conjunto de espacios de vida libres de la intervención estatal. Una interpretación *comunitarista* entiende la sociedad civil como espacio de la solidaridad basada en los valores compartidos frente al vínculo puramente instrumental con el Estado. Y, una interpretación *democrática radical* que interpreta la sociedad civil como un conjunto de asociaciones que están orientadas a lo público y tienen cierto acceso y repercusión en la esfera pública política: una sociedad civil ligada a la ciudadanía. A pesar de las divergencias entre los enfoques señalados, es posible encontrar coincidencias a la hora de identificar los procesos que posibilitaron el resurgimiento de la sociedad civil. Los movimientos cívicos e intelectuales de los países de Europa del Este que dirigían sus críticas a los Estados socialistas; las transiciones latinoamericanas desde el Estado autoritario al Estado democrático; el abanico de críticas al Estado de Bienestar; el escenario configurado por la globalización y, el '*institution building*' de mediados de los años 90, esto es, el impulso que los organismos internacionales, principalmente los de crédito, brindan a la revitalización y participación de la sociedad civil en un conjunto de nuevos temas como lo son: los derechos humanos, la justicia, la transparencia y la fiscalización.

Si intentamos extraer un elemento en común entre las diferentes concepciones sobre la sociedad civil una cuestión parece quedar dilucidada: *el concepto de sociedad civil se define frente al Estado*¹; ya sea como esfera separada, autónoma y alerta; como espacio distinto, pero intermediario y regulado; o como ámbito aglutinador, independiente y alternativo.

“El concepto de sociedad civil siempre se ha opuesto a “algo” (...), se trata de un concepto relacional; al hablar de sociedad civil, necesi-

¹ Entendido, según Bobbio, restrictivamente como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo.

riamente se debe hacer referencia a un complemento; es decir, por sí solo nunca ha sido una construcción que describa alguna particularidad de algún segmento social, por el contrario, ha sido útil en nombrar lo "no nombrado" (Rojas, 2005: 7).

Por lo tanto, la construcción de una definición de sociedad civil debe ir a la par del análisis del Estado y del contexto en que este actúa. A nuestro entender, es el *proceso de globalización* el fenómeno que con mayor fuerza ha incidido en la configuración estatal. Aunque también ésta expresión es objeto de interminables debates, algunos autores, clasificados en distintas líneas de pensamiento, han elaborado sus propias definiciones.

Estado y Globalización

Podemos encontrar tres escuelas predominantes en el análisis actual de la globalización (Held, Mc Grew, Goldblatt, Perraton, 2002). A los fines de este trabajo haremos principal hincapié en cómo éstas vertientes perciben el rol del Estado frente al mencionado fenómeno.

Para los '*hiperglobalistas*', la globalización define actualmente una nueva época en la historia de la humanidad. Lo económico prima sobre lo político y el Estado-nación se encuentra en gradual decadencia. La tarea del gobierno se limita a ser simples nexos de transferencia para el capital global, y a medida que las instituciones del gobierno global y regional adquieren un papel más importante, se erosionan todavía más la soberanía y la autonomía del Estado. Por otra parte, las condiciones que facilitan la cooperación transnacional entre los pueblos propician la emergencia de una '*sociedad civil global*'.

Al respecto, los '*escépticos*' creen que la globalización es sólo un mito que encubre una economía internacional cada vez más dividida en tres bloques regionales importantes, en los que los gobiernos nacionales siguen siendo muy poderosos. Lejos de considerar un orden mundial

menos estado-céntrico, subrayan la creciente importancia de la regulación, ya que los gobiernos no son actores pasivos de la internacionalización sino, sus principales arquitectos y las corporaciones transnacionales siguen estando arraigadas en sus países de origen.

Por último, según los *'transformacionistas'*, la globalización es una poderosa fuerza de transformación, cuyas características se consideran sin precedentes históricos, de manera tal que los Estados y las sociedades tratan de adaptarse a un proceso de profundos cambios, mayor interconexión, pero sumamente incierto. Estaríamos en presencia de una *'reingeniería'* del poder, de las funciones y de la autoridad de los gobiernos nacionales. La cual produce que: "Las sedes del poder y los sujetos del poder, tanto literal como metafóricamente, pueden estar separados por un océano" (Held, 2002:39).

Precisamente los autores que identifican estas distintas visiones sobre la globalización, luego de indagar sobre las cuestiones necesarias para una descripción satisfactoria, elaboran la siguiente definición:

"Puede pensarse la globalización como un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación en la organización espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales o interregionales de actividad, interacción y del ejercicio del poder" (Held, 2002:49).

En este nuevo contexto es pertinente replantearnos qué dimensiones adquieren tradicionales categorías analíticas como Estado y Sociedad Civil. Una serie continuada de transformaciones como la contracción del tiempo y del espacio por las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte, la porosidad de las fronteras nacionales a numerosos procesos económicos, políticos y culturales, la expansión de los mercados a actividades consideradas exclusivas de los Estados y la redefinición de lo nacional; han provocado cambios radicales.

Estos cambios, fruto de la globalización, introducen modificaciones en la manera de pensar la política, sobre todo porque están resquebrajando el efectivo desempeño del Estado.

Como señala Guillermo O' Donnell (1996:6), "Tal vez el significado más profundo de la globalización sea cuestionar el propio sentido de lo exterior y lo interior sobre el cual se han basado históricamente el Estado, la nación, y la propia ciudadanía".

La consecuencia inmediata es la reformulación de los elementos que constituyen y caracterizan al Estado, dando lugar a la emergencia de lo que Vallespín (2003: 407) denomina la 'constelación post-nacional'. Caracterizada por la reorganización de la soberanía; las dificultades en la construcción de identidades; los desafíos de la democracia frente a la globalización y la crisis del Estado de Bienestar y la aparición del 'Estado de Mercado'. Un Estado que se define por estar más preocupado por fomentar la propia competitividad internacional de su economía nacional que por la prestación de los clásicos servicios del Estado de Bienestar.

La creciente pérdida de autonomía del Estado responde a lo que el autor denomina 'complejidad organizada', entendiendo por tal al conjunto de nuevas fuerzas de organización de los procesos sociales que se desvían de la nítida separación entre Estado y Sociedad o entre dimensión territorial y funcional dentro del sistema político.

Se desprende de esto la progresiva redefinición del concepto de soberanía, tanto interna como externa, afectando las funciones tradicionales del Estado, dando paso al surgimiento de un 'Estado post-soberano' o 'Estado posmoderno' (Vallespín, 2003: 409).

No obstante, los Estados siguen siendo los protagonistas de la política internacional. Así, perdura su competencia en cuanto a decisiones de autoridad, el cumplimiento de las iniciativas tomadas en el plano internacional y la coordinación de los diversos grupos de actores en el ámbito nacional e internacional. Por lo tanto, su incorporación al sis-

tema de «soberanías divididas» no representa una renuncia a la determinación de la política, sino más bien una condición para garantizar la capacidad de configurar y conducir la política en las condiciones de la globalización (Messner, 2001: 58).

Vemos así como el concepto de Estado se redefine frente a las complejas transformaciones impuestas por la globalización afectando las dimensiones de la sociedad civil, la cual cambia y se adapta a la sociedad de la que es parte.

En este contexto, ¿cómo definir sociedad civil?

Una manera de expresar el alcance de un término es precisando lo que no es. Sobre sociedad civil se ha dicho que no es lo militar, no es lo empresarial, no es lo popular, no es el Estado, no es el mercado. Una definición debe explicar lo que un término significa, no lo que no significa; por la sencilla razón que lo que un término no implica es mucho más amplio que lo que representa. No obstante, hay términos que sólo pueden ser definidos de manera negativa.

De acuerdo a las palabras de Bobbio (2005: 42): “Es más difícil dar una definición positiva de la “sociedad civil” porque se trata de hacer un repertorio de todo lo que confusamente se puso dentro de la valija de la exigencia de circunscribir al ámbito del Estado”.

A los efectos de adoptar una definición que sea útil para nuestro estudio, diremos que la sociedad civil es el *ámbito de la vida social que engloba a una compleja diversidad de actores que se expresan colectivamente y se distinguen por su calidad de ciudadanos.*

Adoptamos la noción moderna de ciudadanía, en la que se distinguen tres aspectos: la *ciudadanía legal* (igualdad abstracta ante la ley, frente a la ciudadanía diferenciada de los privilegios locales, corporativos y estamentales), la *ciudadanía política* (del ciudadano como sujeto político que participa en el gobierno de los asuntos públicos) y la *ciudadanía nacional-estatal* (del ciudadano como miembro del estado

organizado como nación directamente y no a través de cuerpos intermedios. Esto es, la ciudadanía en términos de derechos, de participación y de pertenencia (Peña, 2002: 218).

A partir de esta definición uno podría preguntarse que diferencia existe entre la sociedad civil y un conjunto de ciudadanos. Para dilucidar este interrogante es necesario analizar, en primera instancia, dos términos complementarios implícitos en el concepto de ciudadanía: *estatus y práctica*.

El *estatus (ciudadanía pasiva)* se refiere a la posición que la persona ostenta frente al Estado, con su respaldo y consentimiento, como poseedora de derechos y miembro de una comunidad determinada. El estatus de ciudadano le da la garantía de protección legal y política de un poder coercitivo, al mismo tiempo que implica obligación de proteger la comunidad política que le otorga este estatus. La *práctica (ciudadanía activa)* implica el poder y la capacidad de formular las leyes bajo las cuales se está viviendo, que a su vez postula la posibilidad y capacidad de participar en los debates sobre el bien común. Como práctica, la ciudadanía necesariamente exige un régimen democrático y un conjunto de competencias cívicas (identidad, cooperación, tolerancia, limitación del interés egoísta, respeto a las reglas como la de la mayoría, por mencionar algunas). La identidad compartida es la que permite desarrollar el resto de las competencias cívicas. (Ochman, 2004: 476-477)

De esta manera, se observa que la sociedad civil engloba a la ciudadanía que se expresa, ya sea a través de reuniones, presentación de propuestas, manifestaciones públicas, debates, protestas; con la aspiración de obtener una respuesta a sus demandas.

En segundo término, la manera de expresarse de los actores de la sociedad civil es colectiva. Mientras que la sociedad civil es el marco de las múltiples relaciones horizontales, cuyo fin consiste en aglutinarse en torno a un conjunto de valores y definir objetivos y estrate-

gias comunes para promoverlos frente al Estado; la ciudadanía se utiliza para analizar las relaciones entre el Estado y el individuo.

La sociedad civil no es un espacio homogéneo ni libre de conflictos; tampoco una fuerza unificada, en tanto a veces es un campo de batallas donde se enfrentan individuos y organizaciones con objetivos diversos. "Frente a la atractiva pluralidad de la sociedad civil, la ciudadanía se presenta como una categoría unificadora y homogeneizante". (Ochman, 2004: 477). Ante ella, las instituciones estatales tienen la misión de responder, mediar o prevenir en la búsqueda de una solución.

Al analizar la sociedad civil es más apropiado referirse a sus actores. Por ejemplo, el estilo de manifestación de un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en defensa del medio ambiente corresponde únicamente al estilo de un fragmento de la sociedad civil. Por otra parte, la sociedad civil nunca se manifiesta en su totalidad, ya que en ella habitan diferentes intereses, aspiraciones, estrategias, se trata de una 'arena de conflictos'.

Dependiendo de las características de su sociedad, los sujetos de la sociedad civil se caracterizan por ser relativamente independientes - tanto de las autoridades públicas como de unidades económicas privadas-, por su forma de organización voluntaria y sin fines de lucro, y por defender un tema específico, considerado como bien público.

Al reclamar en carácter de ciudadanos frente a las autoridades públicas no buscan reemplazar a los agentes del Estado ni aceptar responsabilidad por el gobierno de la comunidad política. Se reúnen para deliberar y organizar manifestaciones en defensa y promoción de sus intereses e ideales.

La tarea de la sociedad civil no es la dirección de la sociedad, sino la influencia en el sistema político. La tarea de la sociedad civil puede entenderse como una mediación entre la vivencia individual de los

problemas sociales y la respuesta del aparato político a estos problemas (Peña: 2003: 211).

Sin bien la sociedad civil es más o menos autónoma, requiere del amparo del Estado quien brinda el marco legal y regula la acción social. A pesar de la pérdida relativa de la capacidad de dirección política, el Estado sigue siendo el principal órgano de control político de los procesos sociales.

A esta altura de nuestro trabajo, resulta evidente la dificultad que entraña la tarea de encontrar una definición precisa del concepto sociedad civil. No obstante, sostenemos que tiene que ser entendida como un ámbito, un lugar de debate, de negociación, de protesta, de lucha y acuerdo. Si bien insistimos en dar una definición normativa, en la realidad, es casi imposible establecer límites entre quienes están incluidos y quienes no.

Los nuevos rasgos de la Sociedad Civil

Las modificaciones producidas por el proceso de globalización sobre el Estado han influido en la sociedad civil y en las características que la definen. En las últimas décadas, el concepto de sociedad civil cobra nuevo vigor, se redefinen sus objetivos, sus estrategias, su comportamiento, su margen de maniobra y su esfera de acción.

A partir de los cambios señalados, es válido intentar analizar las modificaciones en curso que han repercutido sobre ésta. Los distintos sujetos de la sociedad civil fácilmente se relacionan con asociaciones que enfrentan problemáticas similares en otros lugares del mundo. Las nuevas tecnologías aplicadas a los medios de comunicación se convierten en la herramienta vital de las organizaciones, facilitando la acción a distancia en red y la movilización política.

La aparición de nuevos lazos y el reforzamiento de otros, contribuyeron a la toma de conciencia sobre el alcance global de determinados

temas, más allá de las fronteras políticas, estimulando la manifestación de la sociedad civil por sobre los límites del Estado.

Hoy las sociedades son mucho más complejas, la organización de los intereses se reforzó, el asociacionismo se expandió y adquirió nuevas formas (ONG por ejemplo), el mercado ganó más espacio y el Estado retrocedió. Hay de hecho una gran pluralidad de movimientos, acciones y organismos que escapan tanto del control como de las fronteras del Estado. Justamente por eso, tales movimientos de acciones impulsan la idea de que habría surgido una esfera desvinculada de partidos, reglas institucionales y compromisos formales (Nogueira, 2003: 4). Este aspecto se relaciona con las connotaciones positivas atribuidas a la sociedad civil frente a las instituciones estatales consideradas como un pesado aparato de poder.

Lo antedicho no implica que el Estado haya desaparecido, sin embargo, los acuerdos internacionales (desde los derechos humanos hasta las normas medioambientales) y los criterios de la economía tienden a disminuir la soberanía externa e interna del Estado. La globalización afecta la eficiencia del Estado en asegurar a cada individuo similares oportunidades de decidir su destino. Y ello mina su legitimidad. El Estado enfrenta una mayor demanda de intervención al mismo tiempo que ve restringido su campo de acción (Lechner, 1999: 6).

Los problemas se presentan en diferentes niveles territoriales, desde el local al mundial, y el nivel en el que el problema se manifiesta no necesariamente es el nivel en el que puede ser resuelto de manera más efectiva. Algunos problemas que se manifiestan en el plano interno, tienen una estructura causal o genética que trascienden los límites nacionales, y sólo pueden ser resueltos por la acción internacional (Mayntz, 2001: 5).

Es por esto que los actores de la sociedad civil se manifiestan frente a centros de decisión política y económica diferentes a los de su Estado de pertenencia. Así, las prácticas de algunas asociaciones, movi-

mientos sociales, ONGs, se vuelven perceptibles, sólo si se examinan en un espacio transnacional.

Según Serbin (2001: 24) "En este proceso, crecientemente el rol de los diversos actores sociales emergentes a nivel transnacional se vuelve crucial y da lugar a la emergencia de una sociedad civil global que genera (...) una difuminación del control social al erosionar la competencia de los estados y que postula una sociedad civil que, a diferencia de la doméstica, no tiene por referente al estado, sino a las diferentes formas de articulación interestatales e internacional del poder".

En este sentido, la globalización constituye un referente para la sociedad civil, tanto para oponerse como para integrarse a ella. Algunos miembros de la sociedad civil ven a la globalización como algo nuevo y progresivo, que ofrece oportunidades, esperanza y prosperidad. Otros la ven como negativa y perversa, ven inseguridad, amenaza, pérdida de poder y estafa. Un tercer grupo ve la globalización como un proceso, pero también como uno de mercado orientado a las ganancias, y la sociedad civil como un espacio para dar batalla al capitalismo y sus efectos negativos; por ello hablan libremente y han dado una respuesta visible a la globalización. (Steve, 2002: 378).

Ante este fenómeno Falero (2001: 96) subraya que:

"Nuevos horizontes implican entonces que el marco de análisis para muchos procesos sociales ya no es el Estado-nación –implícita anterior «frontera natural»- y supone la necesidad de resignificar la noción primaria de sociedad civil. Resignificación que siendo posnacional, sin embargo no necesariamente involucra una perspectiva global".

Por su parte Mary Kaldor (2003: 590) sostiene una perspectiva global del término:

"La sociedad civil es el proceso a través del cual los individuos negocian, discuten, luchan o acuerdan entre sí y con los centros de la au-

toridad política y económica. Hoy en día esos centros incluyen instituciones globales, tanto organismos internacionales como empresas"². Por todo lo señalado, se considera que el término 'sociedad civil global' sólo surge en los años noventa, en el contexto de la Posguerra Fría, a partir del "renacimiento" de la idea de sociedad civil y, sobre todo, del debate más amplio acerca de la naturaleza, periodización, causas e impactos de la globalización. Específicamente, la noción de sociedad civil global se introduce de la mano de ciertas concepciones que discuten las posibilidades de civilizar y democratizar la globalización en el marco de las profundas transformaciones de un mundo en transición (post-Westfalia), donde las fronteras territoriales se vuelven crecientemente porosas, las soberanías se debilitan y las identidades y prácticas sociopolíticas se desconectan de las bases estatales (Gómez, 2001: 175).

Otros autores³, entre ellos Serbin (2001: 30), sostienen que es más pertinente hablar de una sociedad civil más 'transnacional' que global, porque incluye redes y entramados subregionales y regionales que no necesariamente se asocian con planteamientos globales. Y como parte de la dinámica de la sociedad civil transnacional y el sistema internacional surge una "sociedad civil regional" guiada por objetivos y temáticas regionales, en especial en relación a los procesos de integración subregionales y regionales, impulsadas frecuentemente

² Traducción propia

³ Ver Casaburi, Gabriel y Zalazar, Laura, "Las negociaciones del acuerdo de libre comercio de las Américas (ALCA). Las modalidades de inclusión y participación de la sociedad civil, Programa de Estudios sobre Instituciones Económicas Internacionales, Brief 4, Abril de 2001.

<http://www.flacso.org.ar/areas/proyectos/areas/ri/esiei/pdf/brief4.pdf> Shamsie, Yasmine, "Recelos Mutuos: Inclusión de la Sociedad Civil en las Américas", The North-South Institute (Instituto Norte-Sur), Ottawa, Canada, octubre 2003; http://www.nsi-ins.ca/english/pdf/recelos_mutuos.pdf

Grandi, Jorge y Bizzózero Lincoln, "Hacia una sociedad civil del MERCOSUR. Viejos y nuevos actores en el tejido subregional", Integración y Comercio, Num. 3, Septiembre - Diciembre 1997.

en torno a la creación de áreas de libre comercio pero orientadas por la búsqueda de participación e incidencia.

La idea de 'sociedad civil global'

A lo largo del trabajo hemos enfatizado la necesidad de remitirnos al Estado al hablar de sociedad civil. En la última década comenzó a utilizarse la noción de sociedad civil global sin lograr coherencia teórica al ser entendida de tan diversas maneras tales como escenario, proyecto político, área de conflicto o actor global.

Más aún, los esfuerzos de conceptualización no eliminan el cambio cualitativo que supone usar la categoría de sociedad civil —por definición relacional— fuera del ámbito doméstico, en el cual no existe algo equivalente a un Estado global o una comunidad política global. Tampoco son fáciles de superar problemas analíticos (y mucho menos políticos) ante una diversidad aún mayor de identidades, formas organizacionales, nivel de recursos, intereses, tácticas y objetivos de movimientos sociales, ONGs y grupos de acción cívica que no son de una misma sociedad o región (Gómez, 2001: 175).

Jens Bartelson (2006) elabora un interesante trabajo en el cual se pregunta por qué un concepto tan ambiguo e incoherente como el de 'sociedad civil global' ha atraído tanta atención en el discurso académico y político. Para responder este interrogante considera que es necesario prestar atención a la función que cumple. Así, a través del análisis de la función histórica del concepto de sociedad civil 'doméstica', el autor argumenta que el concepto de sociedad civil global sólo tiene sentido si se lo interpreta desde su función retórica. Por una parte, el término *constituye* una esfera global en la cual tiene lugar el proceso de globalización, y por el otro, *justifica la emergencia de* un gobierno global para esa esfera.

De esta manera observamos que los conceptos están cargados de ideología, que poseen una utilidad política y no se pueden desprender de su contexto histórico.

Es innegable la manifestación de algunos actores de la sociedad civil más allá de los límites de su Estado. Algunos autores ubican ya las primeras acciones en 1992, durante la Cumbre de la Tierra en Río donde 2.400 representantes de ONGs tuvieron un importante rol en las deliberaciones (Chandhocke, 2005: 356). Quienes llevaron adelante también la campaña internacional para la prohibición del uso de las minas terrestres en 1997; la cruzada por la firma del Estatuto de la Corte Penal Internacional en 1998; y se llega a la acción de mayor impacto mediático en noviembre de 1999 conocida como 'la Batalla de Seattle'. Más de 100.000 personas de diversos países pertenecientes a los más variados grupos, se reunieron para poner en la agenda internacional el tema de la desigualdad que provoca la globalización. Desde entonces una heterogénea multitud se convoca año a año frente a las reuniones de organismos internacionales tales como el FMI, el BM y la OMC.

Son estos apenas algunos ejemplos de una realidad evidente: la continua composición y presencia internacional de grupos, asociaciones y movimientos muy diversos que se organizan en 'red'; estructuras flexibles de coordinación horizontal para sumar esfuerzos, dar posibilidades y recursos o cuando la capacidad de diseñar, ejecutar y evaluar políticas se encuentra dispersa entre distintos actores públicos y privados. (García Delgado, 1998:231)

Ahora bien, ¿hasta que punto puede afirmarse que este activismo sea producto de una sociedad civil global? Es cierto que acciones colectivas han generado un fuerte impacto político en la arena internacional. Algunos autores hacen referencia a un contexto caracterizado por la emergencia de un 'multilateralismo complejo', es decir, la actual dinámica del sistema internacional en su transición de un sistema esta-

do-céntrico a un sistema multicéntrico con una diversidad de actores intervinientes, que han llamado la atención no sólo a los analistas, sino también a los gobiernos y a los organismos internacionales, al punto de generar políticas específicas hacia y con la participación de estos nuevos actores. (Serbin, 2001: 3)

Sin embargo, no es apropiado hacer una extrapolación teórica del concepto sociedad civil trasladándolo del ámbito doméstico a un espacio más amplio donde no existe algo equivalente a un Estado o gobierno mundial.

Cabe señalar, que un análisis de sociedad civil no puede estar dissociado: a) del contexto socio-cultural e histórico de cada sociedad que implica formas históricas particulares de relacionamiento con el estado (cultura política) y con el sector empresarial (mercado); b) de la interacción con el estado y el mercado, así sea en formas incipientes; y c) en particular de relación con el estado (Serbin, 2001:26).

Al respecto José María Gómez (2001: 1) opina que:

“Piénsese al respecto en el clivaje Norte/Sur y las ambivalencias que puede generar la especificidad del contexto histórico-político del Sur para cualquier acción colectiva de esa naturaleza (ambientalista, feminista, sindical, de desarrollo, etc.) frente, por ejemplo, a las amenazas constantes de cooptación del Estado o de adopción indiscriminada de una agenda propuesta por actores del Norte”.

A modo de cierre

Desde nuestro punto de vista, las concepciones de ‘sociedad civil global’, ‘sociedad civil transnacional’ o ‘sociedad civil regional’ tienen escasa validez teórica ya que una sociedad civil y un Estado de tales dimensiones son inexistentes. Lo que no implica que todo siga igual. Sostenemos que estamos en presencia de una nueva manera de expresión de la sociedad civil, traspasando los límites de su estado de

pertenencia, resultado de las transformaciones provocadas por el proceso de globalización.

Tanto el Estado como la política adquieren nuevas dimensiones; el sistema internacional se complejiza. A menudo se hace referencia a una 'nueva gobernanza' o 'gobernanza global' entendida como un sistema de coordinación política (formal e informal) que se da en diferentes niveles, entre autoridades públicas y agentes privados que intentan cooperar para obtener metas comunes y solucionar problemas colectivos. El resultado sería un proceso irreversible en el que la autoridad aparece más desagregada (García Guitián, 2003: 482).

Más aún se subraya que:

"En éste ámbito actúan, por un lado los Estados y, por el otro, las nuevas uniones de Estados, los organismos internacionales y las organizaciones que componen la nueva «sociedad civil global»: una multitud de actores transnacionales («global players»), como son algunas organizaciones profesionales, las ONGs, iglesias, empresas multinacionales, etc." (García Guitián, 2003: 481)

A través de esta definición, se considera a los miembros de la sociedad civil global, e indirectamente a ésta, como un nuevo actor del sistema internacional. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la 'sociedad civil global', difícilmente reúna las características de un actor internacional. Sólo por mencionar una definición, citaremos a Esther Barbé, quien resalta tres características: "I) La unidad va a llevar a cabo funciones continuadas y significativas (en sentido de impacto continuado en el sistema interestatal); II) la unidad es tomada en consideración por parte de los elaboradores de la política exterior, y III) la entidad tiene cierto grado de autonomía o libertad a la hora de tomar decisiones. En este caso la definición de actor internacional está en relación con el sistema interestatal" (1995: 118).

No obstante, cada vez es mayor el peso que cobran los actores de la sociedad civil 'doméstica' en la elaboración e implementación de la política exterior, participando así de las relaciones internacionales.

En palabras de Russell (1990: 256):

"(...) los actores gubernamentales externos y los no gubernamentales, tanto del país como del exterior, participan en el proceso decisorio ejerciendo influencia a través de distintos mecanismos, aunque no pueden actuar como decisores – en otras palabras, como "unidad última de decisión"- , dado que carecen de la capacidad de comprometer los recursos de la sociedad".

Focalizando su análisis en las organizaciones no gubernamentales como actores en el tablero internacional, Mariano Pérez sostiene:

"Actualmente no está en discusión la incidencia más que relativa de las ONG´s en varios campos de acción del Estado. Y sí, por un rato se observa los últimos lustros del siglo XX, se descubre cómo las ONG´s alcanzaron un nivel significativo de reconocimiento, por lo menos, por parte no sólo de la Sociedad en su conjunto, sino que también por parte del Estado, y de los Organismos Multilaterales quienes incluso las han incorporado como actores para participar en conjunto con representantes de Estado".

Aunque los actores de la sociedad civil cuentan con nuevas herramientas que les permiten propagar y recibir mensajes a través de los nuevos sistemas de comunicación, adquiriendo presencia pública más allá de los márgenes nacionales; continúan enmarcados en la sociedad civil 'doméstica'. Esta se expande, pero también se fragmenta. No se trata de mera diversificación o pluralización –que serían señales de fuerza-, sino de pérdida de cohesión: ella se congestiona de acciones y movimientos, *mas no consigue ubicarse como espacio de unificación y agregación* (Nogueira, 2003: 4).

Si bien insistimos sobre la inexistencia de un gobierno mundial, una de las mayores dificultades para sostener esta idea se presenta res-

pecto a algunos temas donde se afirma una potencial gobernabilidad global, como por ejemplo en derechos humanos y las consiguientes propuestas a favor de una "ciudadanía cosmopolita". Sin embargo, la mayor debilidad del cosmopolitismo es la dificultad de su materialización institucional. Cómo hacer valer estos derechos a falta de un poder ejecutivo por encima de los Estados para hacerlos cumplir. Además, el concepto peca de abstracción y carece de fuerza motivadora para fundar cohesión social encubriendo la represión de las diferencias (Peña, 2003: 230).

En este marco los actores de la sociedad civil 'doméstica' se enfrentan a nuevos retos y oportunidades. Por un lado, puede suponerse que las tensiones propias de la sociedad civil en el marco político-territorial clásico, estarían en una redefinición importante si se comienza a percibir un espacio social diferente de actuación; a la vez que se agregarían tensiones nuevas (Falero, 2001: 95). Por el otro, sus integrantes podrían aumentar su capacidad de presión y participación en la resolución de problemáticas locales y globales.

Para terminar, vale la pena resaltar que la efectividad política interna está estrechamente relacionada con la efectividad de la política internacional. No se trata de elegir entre conceptos, lo que importa es la cohesión, el dinamismo y adaptabilidad de la sociedad civil 'doméstica' a los turbulentos cambios en curso.

Los acuerdos internacionales y las decisiones de las organizaciones gubernamentales internacionales se devalúan si los representantes nacionales implicados en el proceso de decisión no pueden comprometer a sus países a respetar la decisión. La condición para el logro de la solución de problemas en el plano internacional es una 'gobernanza nacional' efectiva.

BIBLIOGRAFÍA

Arteta, Aurelio (ed.); 2003, *Teoría política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Barbé, Esther; 1995, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos.

**Bartelson, Jens; 2006, *Making Sense of Global Civil Society*, Alemania, European Journal of International Relations, Vol. 12(3): 371-395.
<http://ejt.sagepub.com/cgi/content/abstract/12/3/371>**

**Bobbio, Norberto; 1991, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI,
-----; 2005, *Estado sociedad y Gobierno. Por una teoría general de la política*, México DF., Fondo de Cultura Económica, undécima reimpresión, 2005.**

**Chandhoke, Neera; Diciembre 2005, *How Global is Global Civil Society?*, Journal of world-systems research, XI, 2, 355- 371.
<http://jwsr.ucr.edu/archive/vol11/number2/pdf/jwsr-v11n2-chandhoke.pdf>**

**Dirk Messner; 2001, *Globalización y gobernabilidad global*, Nueva Sociedad
Num. 176.
http://www.nuso.org/upload/articulos/3005_1.pdf**

**Falero, Alfredo; Enero-Febrero 2001, *La sociedad civil, globalización y regionalización*, Nueva Sociedad Num. 171,
http://www.nuso.org/upload/articulos/2940_1.pdf**

García Delgado, Daniel; 1998, *Estado-nación y Globalización; fortalezas y debilidades en el umbral del Tercer Milenio*, Buenos Aires, Ariel.

García Guitián, Elena; 2003, *Sociedad trasnacional y democracia cosmopolita*, en Arteta, Aurelio (ed.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Gómez, José; Enero 2001, *¿Desafiando a la gobernancia neoliberal? Sociedad civil global, activismo trasnacional y agencias económicas internacionales*", OSAL, Buenos Aires.
<http://168.96.200.17/ar/libros/osal/osal3/debates.pdf>

Grandi, Jorge y Bizzózero Lincoln; Septiembre-Diciembre 1997, *Hacia una sociedad civil del MERCOSUR. Viejos y nuevos actores en el tejido subregional*, Integración y Comercio, Num. 3.
http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_IYC_03_1997_Grandi-Bizzozero.pdf

Kaldor, Mary; 2003, *The idea of Global Civil Society*, International Affairs N° 79, 3.
<http://www.lse.ac.uk/Depts/global/Publications/PublicationsProfKaldor/TheIdeaofGlobalCivilSocietybyMaryKaldor.pdf>

Lechner, Norbert; 1999, *Los desafíos de gobernabilidad en una sociedad global*, FLACSO, México.
<http://www.desarrollohumano.cl/extencion/global.pdf>

Lesgart, Cecilia N.; 2005, *La dimensión teórica de los conceptos políticos. Un desafío para la practica de la Teoría Política*, en Pinto,

Julio y Corbetta, Juan Carlos, *Reflexiones sobre la teoría política del siglo XX*, Buenos aires, Prometeo libros.

Mayntz, Renate; Oct. 2001, "El Estado y la sociedad en la gobernanza moderna", *Revista CLAD Reforma y Democracia*, N°.21, Caracas. <http://www.clad.org.ve/rev21/mayntz.pdf>

Nogueira, Marco Aurelio, Febrero 2003, *La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético*, Revista del CLAD Reforma y Democracia, Caracas, N° 25. <http://www.clad.org.ve/rev25/nogueira.pdf>

Ochman, Marta; 2004, *Sociedad civil y participación ciudadana*, Revista venezolana de Gerencia, julio-septiembre, año/vol. 9, número 027, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 473-489. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/290/29002706.pdf>

O´Donnell, Guillermo; Octubre 1996, *Impacto de la globalización económica en las estrategias de reforma institucional y normativa*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil. www.iadb.org/sds/doc/sgc-Doc16-S.pdf

Peña, Javier; 2003, *La sociedad Civil*, en Arteta, Aurelio (ed.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Peña, Javier; 2003, *La ciudadanía*, en Arteta, Aurelio (ed.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Pérez, Mariano, 2004, *"Organizaciones no Gubernamentales, características de otro actor en el tablero internacional"*, Tesis de Grado,

Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rabotnikof, Nora; Enero-Febrero 2001, *La caracterización de la sociedad civil Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo*, Nueva Sociedad, N° 171.
http://www.nuso.org/upload/articulos/2941_1.pdf

Rojas, Gabriel; 2005, *“La sociedad civil y el tercer sector, perspectivas diferenciadas: nociones conceptuales para su identificación”*, Revista Werken, primer semestre, número 006, Universidad Internacional SEK, Santiago, Chile, pp.5-22.
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/508/50800602.pdf>

Russell, Roberto (comp.), *“Política Exterior y Toma de Decisiones en América Latina: Aspectos Comparativos y Consideraciones Teóricas”*, RIAL/Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

Serbin, Andrés; Septiembre-Diciembre 2001, *Globalización, gobernanza global y sociedad civil*, Revista venezolana de economía y ciencias sociales, septiembre-diciembre, año/vol. 10, num.003, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, pp.163-177.
<http://www.revele.com.ve//pdf/reveecciso/vol10-n3/pag163.pdf>

Steve, Lee; Mayo 2002, *La posición de la sociedad civil ante la globalización*, *Comercio Exterior*, Vol.52, N° 5, Canadá
<http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/lee0502.pdf>

Waterman, Meter; Enero-Febrero 2001, *Sobre la exportación e importación de la sociedad civil en tiempos de globalización”*, Nueva Sociedad Num. 171, http://www.nuso.org/upload/articulos/2942_1.pdf